

- ^m El representante de Kuwait habló en nombre de la OCI. El Coordinador Especial participó en la sesión por videoconferencia desde Jerusalén. La Encargada de Negocios Interina de la Delegación de la Unión Europea habló en nombre de la Unión Europea y de Albania, Bosnia y Herzegovina, Liechtenstein, Montenegro, Serbia y Ucrania.
- ⁿ Nueva Zelandia estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores.
- ^o *A favor*: Angola, China, Egipto, España, Federación de Rusia, Francia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Reino Unido, Senegal, Ucrania, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de); *abstención*: Estados Unidos.
- ^p Arabia Saudita, Argentina, Bangladesh, Brasil, Costa Rica, Cuba, India, Indonesia, Iraq, Irán (República Islámica del), Israel, Jordania, Líbano, Malasia, Maldivas, Marruecos, Noruega, Pakistán, República Árabe Siria, República Popular Democrática de Corea, Sudáfrica, Turquía, Uzbekistán y Venezuela (República Bolivariana de).
- ^q El representante de Uzbekistán habló en nombre de la OCI; y el representante de Venezuela (República Bolivariana de), en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.
- ^r Ucrania estuvo representada por su Viceministro de Relaciones Exteriores.
- ^s Arabia Saudita, Bahrein, Bangladesh, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Haití, Indonesia, Irán (República Islámica del), Islandia, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Liechtenstein, Malasia, Maldivas, Marruecos, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Perú, Qatar, República Árabe Siria, Sudáfrica, Turquía, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.
- ^t Jordania habló en nombre del Grupo de los Estados Árabes; Uzbekistán, en nombre de la OCI; y Venezuela (República Bolivariana de), en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.
- ^u El Jefe de la Delegación de la Unión Europea habló en nombre de la Unión Europea y de Albania y Montenegro.
- ^v Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Botswana, Brasil, Costa Rica, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Irán (República Islámica del), Indonesia, Islandia, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Malasia, Marruecos, Namibia, Nigeria, Pakistán, Perú, Qatar, República Árabe Siria, Sudáfrica, Turquía, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.
- ^w Kazajstán estuvo representada por su Primer Viceministro de Relaciones Exteriores.
- ^x El representante de Uzbekistán habló en nombre de la OCI; y el representante de Venezuela (República Bolivariana de), en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.
- ^y Arabia Saudita, Bahrein, Bangladesh, Brasil, Côte d'Ivoire, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Irán (República Islámica del), Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Malasia, Maldivas, Marruecos, Namibia, Nigeria, Noruega, Pakistán, Perú, Qatar, República Árabe Siria, Sudáfrica, Turquía y Venezuela (República Bolivariana de).
- ^z El representante de Venezuela (República Bolivariana de) habló en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. El representante de Côte d'Ivoire no formuló ninguna declaración.
- ^{aa} *A favor*: Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Egipto, Etiopía, Federación de Rusia, Francia, Italia, Japón, Kazajstán, Reino Unido, Senegal, Suecia, Ucrania, Uruguay; *en contra*: Estados Unidos.

26. La situación relativa al Iraq

En 2016 y 2017, el Consejo de Seguridad celebró 12 sesiones y aprobó cuatro resoluciones en conexión con la situación relativa al Iraq. En las resoluciones [2299 \(2016\)](#) y [2367 \(2017\)](#), el Consejo renovó el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) por un año en cada ocasión, la segunda vez hasta el 31 de julio de 2018²⁸⁶. Siguiendo la práctica anterior, la mayoría de las sesiones en relación con este tema se celebraron en forma de sesiones informativas y, con excepción de las reuniones del 30 de diciembre de 2016 y el 8 de diciembre de 2017²⁸⁷, las sesiones celebradas que tuvieron lugar durante el período se centraron en la UNAMI y en la cuestión de los nacionales kuwaitíes y de terceros países desaparecidos y los bienes kuwaitíes desaparecidos. En el cuadro que figura a continuación se puede consultar más información sobre las sesiones, incluidos los participantes, las intervenciones y los resultados.

Durante el período que se examina, el Representante Especial del Secretario General para el Iraq y Jefe de la UNAMI informó periódicamente al Consejo sobre la situación en el Iraq, las actividades de la UNAMI, el diálogo político y la reconciliación nacional, así como sobre las últimas novedades relativas a los nacionales kuwaitíes y de terceros países desaparecidos y sus bienes, incluidos los archivos nacionales. En las resoluciones aprobadas en 2016 y 2017, el Consejo expresó su grave preocupación por las condiciones de seguridad que imperaban en el Iraq como resultado de la presencia continuada de grupos terroristas y la amenaza que seguían planteando esos grupos, en particular el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) (también conocido como Dáesh), y grupos armados asociados, y exhortó a todas las entidades políticas a que intensificaran sus esfuerzos para superar las divisiones y trabajaran de consuno en un proceso político inclusivo y oportuno encaminado a alcanzar el consenso respecto de una visión única de la

²⁸⁶ Para obtener más información sobre el mandato de la UNAMI, véase la parte X, secc. II, “Misiones políticas especiales”.

²⁸⁷ Véanse [S/PV.7854](#) y [S/PV.8126](#).

reconciliación²⁸⁸. También se examinaron las condiciones de seguridad en el Iraq y la amenaza que representaban el EIL, los combatientes terroristas extranjeros, la trata de personas, la seguridad de la aviación y otras cuestiones en relación con los temas titulados “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas” y “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”²⁸⁹.

Durante el período que se examina, el Consejo puso fin a todas las actividades residuales relacionadas con el programa petróleo por alimentos. El 30 de diciembre de 2016, el Consejo autorizó al Secretario General a seguir manteniendo hasta el 30 de junio de 2017 las cuentas de garantía autorizadas en la

resolución 1958 (2010)²⁹⁰. El Consejo también solicitó al Secretario General que informara sobre la aplicación de la resolución presentando un informe final tres meses después de que se hubieran transferido al Gobierno del Iraq todos los fondos restantes²⁹¹. En su informe final, de fecha 29 de septiembre de 2017²⁹², el Secretario General confirmó los acuerdos necesarios concertados con el Gobierno del Iraq para aplicar la resolución. El 8 de diciembre de 2017, el Consejo de Seguridad acusó recibo del informe y concluyó que las partes habían dado pleno cumplimiento a todas las medidas impuestas por el Consejo en sus resoluciones 1958 (2010) y 2335 (2016) en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas²⁹³.

²⁸⁸ Resoluciones 2299 (2016), párrafos cuarto y sexto del preámbulo, y 2367 (2017), párrafos cuarto y sexto del preámbulo.

²⁸⁹ Véase la parte I, seccs. 34 y 40.

²⁹⁰ Resolución 2335 (2016), párr. 2. Véase también la resolución 1958 (2010), párrs. 4 y 5.

²⁹¹ Resolución 2335 (2016), párr. 4.

²⁹² S/2017/820.

²⁹³ Resolución 2390 (2017), párr. 3.

Sesiones: la situación relativa al Iraq

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7623 16 de febrero de 2016	Segundo informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 7 de la resolución 2233 (2015) (S/2016/77) Noveno informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2016/87)		Iraq	Representante Especial del Secretario General para el Iraq y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI)	Todos los invitados	
S/PV.7689 6 de mayo de 2016	Décimo informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2016/372)		Iraq	Representante Especial del Secretario General ^a	Tres miembros del Consejo (Egipto, Estados Unidos, Federación de Rusia), todos los invitados	

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad
del Consejo de Seguridad de mantener la paz
y la seguridad internacionales**

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
	Tercer informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 7 de la resolución 2233 (2015) (S/2016/396)					
S/PV.7738 15 de julio de 2016	Undécimo informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2016/590)		Iraq	Representante Especial del Secretario General	Todos los invitados	
	Cuarto informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 7 de la resolución 2233 (2015) (S/2016/592)					
S/PV.7745 25 de julio de 2016	Undécimo informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2016/590)	Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos (S/2016/636)	Iraq		Un miembro del Consejo (Egipto)	Resolución 2299 (2016) 15-0-0
	Cuarto informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 7 de la resolución 2233 (2015) (S/2016/592)					
S/PV.7804 9 de noviembre de 2016	Duodécimo informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2016/885)		Iraq	Representante Especial del Secretario General	Un miembro del Consejo (Uruguay), todos los invitados	
	Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 2299 (2016) (S/2016/897)					
S/PV.7854 30 de diciembre de 2016	Carta de fecha 29 de diciembre de 2016 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General	Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos (S/2016/1118)			Un miembro del Consejo (Estados Unidos)	Resolución 2335 (2016) 15-0-0

Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 2016-2017

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
	(S/2016/1126)					
S/PV.7875 2 de febrero de 2017	Decimotercer informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2017/73) Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 2299 (2016) (S/2017/75)		Iraq	Representante Especial del Secretario General	Dos miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Uruguay), todos los invitados	
S/PV.7945 22 de mayo de 2017	Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 2299 (2016) (S/2017/357) Decimocuarto informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2017/371)		Iraq	Representante Especial del Secretario General	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
S/PV.8003 14 de julio de 2017	Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 2299 (2016) (S/2017/592) Decimoquinto informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2017/596)	Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos (S/2017/593)			Un miembro del Consejo (Estados Unidos)	Resolución 2367 (2017) 15-0-0
S/PV.8004 17 de julio de 2017	Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 2299 (2016) (S/2017/592) Decimoquinto informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2017/596)		Iraq	Representante Especial del Secretario General	Tres miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Ucrania, Uruguay), todos los invitados	

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.8112 22 de noviembre de 2017	Decimosexto informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2017/880) Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 2367 (2017) (S/2017/881)		Iraq	Representante Especial del Secretario General, Comandante del Cuerpo de Carabineros y Jefa de Equipo del Primer Curso de Policía Femenina en Bagdad	Tres miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Estados Unidos, Uruguay), todos los invitados	
S/PV.8126 8 de diciembre de 2017		Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos (S/2017/1013)			Un miembro del Consejo (Estados Unidos)	Resolución 2390 (2017) 15-0-0

^a El Representante Especial del Secretario General participó en la sesión por videoconferencia desde Bagdad.

Cuestiones temáticas

27. Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró 11 sesiones, aprobó tres resoluciones y publicó una declaración de la Presidencia en relación con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Siete de las sesiones tuvieron un carácter informativo, dos fueron debates abiertos y las otras dos se convocaron para adoptar una decisión²⁹⁴. Uno de los dos debates abiertos correspondió a una reunión de alto nivel para examinar la aplicación y el seguimiento de la reforma de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas; 14 miembros del Consejo estuvieron representados por Jefes de Estado o de Gobierno o Ministros²⁹⁵. En una ocasión, el Consejo escuchó las exposiciones informativas de los Comandantes de las Fuerzas de cuatro operaciones de mantenimiento de la paz²⁹⁶. Siguiendo la práctica establecida, el Consejo mantuvo diálogos anuales en 2016 y 2017 con los jefes de los componentes de policía de varias operaciones de mantenimiento de la

paz²⁹⁷. Se ofrece más información sobre las sesiones, incluidos participantes, intervenciones y resultados, en el cuadro siguiente.

En 2016 y 2017, el Consejo examinó cuestiones relacionadas con el proceso de examen de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz²⁹⁸ y del Secretario General en su informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Grupo²⁹⁹. Entre esas cuestiones figuran la primacía de las soluciones políticas en la estrategia de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, el papel central de la prevención de conflictos, la necesidad de contar con equipo y capacidades adecuados y la necesidad de mandatos claros, realistas y flexibles adaptados a la situación sobre el terreno. El fortalecimiento de las consultas triangulares entre el Consejo, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y la Secretaría de las Naciones Unidas también fue un tema

²⁹⁴ Para obtener más información sobre el formato de las sesiones, véase la parte II, secc. I.

²⁹⁵ Véase S/PV.8051.

²⁹⁶ Véase S/PV.7947.

²⁹⁷ Véanse S/PV.7808 y S/PV.8086.

²⁹⁸ Véase S/2015/446.

²⁹⁹ S/2015/682.